



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6131 y 184/6132

05/03/2020

14977 y 14978

**AUTOR/A: FERNÁNDEZ RÍOS, Tomás (GVOX)**

### RESPUESTA

En relación con las iniciativas de referencia, se indica lo siguiente:

Al margen de las medidas adoptadas en la anterior Legislatura a través del Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, que trajeron consigo importantes modificaciones que hacen posible no solo un auténtico derecho de conciliación sino también un ejercicio corresponsable, a través del derecho a solicitar la adaptación de la jornada, la nueva configuración del permiso de cuidado de hijos e hijas para ambos progenitores o el carácter intransferible del permiso de lactancia, este Gobierno tiene entre sus objetivos prioritarios, los siguientes:

- a) Avanzar en la implantación de planes de igualdad en las empresas de 50 o más trabajadores, que deberán ser inscritos en el registro que se creará reglamentariamente.
- b) Impulsar la equiparación por ley de los permisos de paternidad y maternidad iguales e intransferibles.
- c) Desarrollo de programas para fomentar la paternidad responsable y avanzar en la corresponsabilidad en el cuidado de las hijas e hijos.
- d) Garantía del derecho a la adaptación de la jornada de trabajo, en el caso de personas trabajadoras con hijos o hijas, tras la reincorporación de un permiso de crianza, y hasta que los menores cumplan doce años.

Por último, el avance de la igualdad y de la corresponsabilidad implica una reflexión sobre el uso que se da al tiempo. Por ello, el Gobierno tiene el objetivo de impulsar y aprobar un pacto social y político por la racionalización de los horarios, que se quiere acordar con todos los agentes sociales y políticos. Esta es una de las claves -



así como la precariedad del empleo, en un sentido más amplio, o los recortes en los servicios públicos- para abordar otro de los grandes retos que hay en España, como es el descenso de la natalidad y el reto demográfico. Con todo ello, se impulsará la Ley de usos del tiempo y racionalización de los horarios.

Madrid, 23 de abril de 2020